

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 MAY 2008



VISTO el expediente N° 22300-1018/2008 del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción mediante el cual se tramita la designación del Licenciado en Economía Horacio Gustavo ROURA en el cargo de Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa, y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Asuntos Agrarios y Producción ha propuesto la designación del Licenciado en Economía Horacio Gustavo ROURA, en el cargo de Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa, a partir del 19 de mayo de 2008;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción –, a partir del 19 de mayo de 2008, al Licenciado en Economía Horacio Gustavo ROURA (D.N.I. N° 12.946.611 – clase 1959) en el cargo de



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Asuntos Agrarios y Producción.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 933

Lic. DEBORA GIORGI
MINISTRA
Ministerio de Asuntos Agrarios
y Producción
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires